



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE JEFE DE CRÉDITOS IMPAGADOS, EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 31/07/2021).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Jefe de Créditos Impagados, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, el Tribunal en sesión de 21 de diciembre de 2021, ha acordado:

PRIMERO.- Declarar que han superado el primer ejercicio de la oposición los aspirantes que figuran en el Anexo I (por orden de puntuación) y en el Anexo II (por orden alfabético).

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición para la realización del SEGUNDO EJERCICIO que tendrá lugar el día 19 de enero de 2022 a las 16:00 horas, en el Centro de Estudios Penitenciarios, sito en la calle Cedaceros nº 11, tercera planta, 28014, Madrid.

Los opositores portarán para la realización de este ejercicio documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, bolígrafo de color azul o negro, así como la preceptiva mascarilla.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2021

La Presidenta del Tribunal
Ana Belén Ayuso Fernández